



DECRETO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

Número 142

Primero.- Inscribáse en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Campeche la leyenda: “V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS”.

Segundo.- La develación de la leyenda propuesta se llevará a cabo en el marco de una Sesión Solemne del Congreso, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el día y hora que para el efecto determine la Mesa Directiva, o en su caso, la Diputación Permanente.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento oportuno del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

**C. Ramón Martín Méndez Lanz.
Diputado Presidente.**

**C. Laura Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.**

**C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.**